

**LITERATURA DEL
INSTRUMENTO
SAXOFÓN**

Curso 2020/2021

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
DE ALMERÍA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
FUNDAMENTACIÓN	
- Normativa	3
- Curricular	4
OBJETIVOS	5
CONTENIDOS	5
SECUENCIACIÓN	6
METODOLOGÍA	
- General	6
- Específica	7
- Confinamiento por Covid	7
ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	9
BIBLIOGRAFÍA	10
ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19	11

1. INTRODUCCIÓN

Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna terminan las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

Para hacer esta programación se sigue la normativa de la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, donde quedan reflejados los objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura de Música de Cámara.

2. FUNDAMENTACIÓN

Para establecer el rigor necesario que este documento demanda pasamos a continuación a establecer dos de los pilares dados por la Administración, los cuales nos guiarán y ayudarán a ordenar todas las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estas dos fuentes son la “Fundamentación Normativa” y la “Fundamentación Curricular”.

2.1. Fundamentación Normativa:

Está conformada por la legislación y documentación vigente en la actualidad en materia educativa.

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de Octubre de 2007, por el se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

2.2. Fundamentación Curricular:

Este apartado acoge toda acción o práctica de la que se derive aprendizaje, encontrándonos con **cuatro fuentes** que ofrecen información necesaria para la acción del profesor en la Enseñanza de Música de Enseñanza Profesional.

Fuente Epistemológica.

El currículo de las enseñanzas de música de Enseñanzas Profesionales refleja una serie de enseñanzas mínimas organizadas en las Asignaturas de obligatoria inclusión en todos los currículos que conduzcan a un mismo certificado en la especialidad y Asignaturas optativas.

- a) *Los centros educativos, en el marco de su autonomía organizativa y pedagógica, y respetando el horario establecido, establecerán, para los cursos 5.º y 6.º de las enseñanzas profesionales de música, las asignaturas optativas que estimen oportunas*
- b) *b). Opcionalidad e itinerarios en los cursos 5.º y 6.º de las enseñanzas profesionales de música.*

En los cursos 5.º y 6.º de las enseñanzas profesionales de música, se establecen dos modalidades, para los grupos de especialidades que se indican, con las opciones e itinerarios que se determinan.

Fuente Psicológica.

Los alumnos asistentes a las clases de “literatura e interpretación del instrumento principal” están comprendidos mayoritariamente entre los 17 y los 20 años. A estas edades ya han dejado atrás la “Crisis juvenil” característica de la adolescencia en las etapas del desarrollo evolutivo y cognitivo. Por lo que se trata de un alumnado en completo equilibrio corporal, conductual y consciente del Yo individual, que forma el esqueleto del individuo adulto.

Consecuentemente los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad, aprovechando al máximo la receptividad que caracteriza a estas edades, favoreciendo el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración y, simultáneamente, poniendo a su alcance los medios que le permitan ejercitar sus capacidades.

Fuente Pedagógica

Durante el desarrollo del curso impartiremos métodos y técnicas tanto instrumentales como musicales que ayuden a nuestros alumnos/as a abarcar el más amplio conocimiento de su instrumento para así alcanzar una conciencia musical completa.

Fuentes Sociológicas.

Es necesario, en esta asignatura de “Literatura e interpretación del instrumento principal”, conectar los contenidos de la enseñanza musical con las realidades,

tradiciones, problemas y necesidades de nuestro alumnado, y a su vez promueva la difusión y conocimiento de los valores históricos y culturales del pueblo en toda su riqueza y variedad, tal y como queda reflejado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 19.

3. OBJETIVOS

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

4. CONTENIDOS

- a) Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.
- b) Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
- c) Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.
- d) Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.
- e) Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
- f) Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
- g) Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

Con carácter personal proponemos la distribución de dichos contenidos mediante una serie de bloques temáticos que suponen un formato más abierto y flexible, capaz de organizar y englobar los contenidos brindando la posibilidad de ubicarlos en un contexto más amplio. El abordaje de estos bloques temáticos están ubicados en el tiempo por trimestres pero esto no implica que determinados aspectos se ahonden con

antelación o posterioridad de la aproximación temporal aquí expuesta, debido a la dinámica e idiosincrasia del propio grupo que puede hacer variar las estimaciones que se plantean. A continuación se expone la relación de bloques temáticos e insertados en el correspondiente trimestre.

SECUENCIACIÓN

PRIMER TRIMESTRE

- El primer repertorio.
- El repertorio del Post-romanticismo.
- El repertorio del impresionismo.
- Realización de análisis de partituras, audiciones, audiciones comparadas del repertorio más representativo de este periodo de la historia del saxofón.
- Análisis comparado de posibles versiones publicadas y distintas grabaciones sobre una misma obra del repertorio más significativo de este periodo.

SEGUNDO TRIMESTRE

- El repertorio de la primera mitad del siglo XX.
- Realización de análisis de partituras, audiciones, audiciones comparadas del repertorio más representativo de este periodo de la historia del saxofón.
- Análisis comparado de posibles versiones publicadas y distintas grabaciones sobre una misma obra del repertorio más significativo de este periodo.

TERCER TRIMESTRE

- El repertorio de la segunda mitad del siglo XX.
- Realización de análisis de partituras, audiciones, audiciones comparadas del repertorio más representativo de este periodo de la historia del saxofón.
- Análisis comparado de posibles versiones publicadas y distintas grabaciones sobre una misma obra del repertorio más significativo de este periodo.

5. METODOLOGÍA GENERAL

La metodología de esta asignatura será activa por parte del profesor y del alumnado y la clase tendrá un carácter participativo por parte del alumnado. Esta participación, en forma de trabajo escrito, análisis de partituras representativas y comentarios sobre las audiciones propuestas se verá reflejada en la evaluación.

Se realizarán pruebas escritas para demostrar los conocimientos teóricos por parte del alumnado acerca del conocimiento de las características técnicas de su instrumento. Se podrá realizar una exposición oral sobre dicho instrumento. Se fomentará el debate y la participación en clase del alumnado para desarrollar la capacidad crítica ante diversas interpretaciones. Se realizarán audiciones de las obras más representativas de estos instrumentos durante los periodos barroco, clásico y romántico, comentando sus dificultades técnicas e interpretativas, así como el uso del instrumento por parte del

compositor y anécdotas acerca de las obras. Se compararán diversas versiones de una misma obra por diferentes intérpretes e instrumentos, analizando las características de interpretación de cada instrumentista, de música perteneciente a las diversas épocas y estilos.

5.1. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Las clases serán de una hora semanal en la que se expondrán los contenidos anteriormente secuenciados. Se realizarán audiciones representativas de cada estilo y que ilustren del modo más claro los cambios estilísticos producidos a lo largo de la historia y cualquier particularidad interpretativa que sea reseñable en cada una de las mencionadas audiciones.

Se valorará la participación en la clase del alumnado, y se fomentará el espíritu analítico y crítico con las audiciones o los conceptos expuestos en la misma.

Los alumnos podrán aportar en todo momento sus propias grabaciones así como cualquier otro tipo de material que consideren interesante.

5.2. CONFINAMIENTO POR COVID

La metodología que se presenta a continuación sólo hace referencia a la enseñanza de literatura del instrumento, ya que las instrucciones de actuación sobre la programación en otras asignaturas se establecerán en sus respectivas programaciones contando con el consenso de los profesores implicados.

El ritmo de trabajo y secuenciación de clases en caso de confinamiento será el mismo que el de las clases presenciales, es decir, la hora establecida en el horario de literatura será la misma que la de la clase presencial. Por otra parte, y si el profesor lo considera necesario, se realizarán clases de refuerzo para aquellos alumnos que por causa justificada presenten un ritmo de trabajo menor o algunas dificultades de aprendizaje.

El medio de comunicación entre profesor y alumnos se realizará por medio de plataformas online, Moodle Centros preferiblemente, sin perjuicio a otros recursos o entornos virtuales como Skype o incluso Whatsapp, si fuese necesario. Lo importante es que haya comunicación fluida entre profesor/alumnos para así poder llevar a cabo un seguimiento real y personalizado.

Los objetivos y contenidos a desarrollar en el estado de confinamiento pueden verse reducidos en algunos casos, según el criterio del profesor. Los exámenes de cada trimestre constarán de los mismos apartados que los exámenes trimestrales presenciales, cambiando única y exclusivamente el formato, que en este caso será online.

Queda a criterio del profesor el poder solicitar a los alumnos cualquier trabajo o examen escrito relacionado con esta asignatura.

6. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

En cada trimestre, el alumnado realizará un trabajo sobre alguno de los temas expuestos o aspectos específicos como estilo, compositor, aspectos técnicos vocales, tipo de voz, etc. Dichos trabajos serán expuestos en clase y se realizará un debate posterior entre los propios alumnos y el profesor.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical.

Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.

2. Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad.

Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.

3. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal.

Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.

4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características.

Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.

5. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas.

Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumno.

7.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación obtenida al finalizar cada trimestre será el resultado de una media ponderada en la que se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

El grado de aprendizaje del / la alumno/a, se expresará por medio de calificaciones numéricas, sin emplear decimales en una escala de uno a diez, al final de cada sesión de evaluación (ORDEN 25/10/2007, BOJA 15/11/2007, art.4)

La no superación de más de dos asignaturas, impedirá la promoción al curso siguiente (Orden cit. Art.6)

La calificación se realizará teniendo en cuenta el siguiente porcentaje:

Asistencia a Conciertos, Audiciones, etc.	10%
Realización de los trabajos	30%
Participación en clase	30%
Prueba final de trimestre	30%

Al ser una evaluación continua la calificación final se evaluará según los porcentajes:

1º evaluación	30% de la nota final
2º evaluación	30% de la nota final
3º evaluación	40% de la nota final

Asimismo, aquellos alumnos que no asistan a clase tendrán la puntuación de 1.

En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase en determinadas asignaturas, y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

Es por ello que, si un alumno supera el 30% de faltas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura, que requieren de la asistencia regular para ser valorados, podría verse afectada.

8. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El alumnado que amplíe matrícula será evaluado de la primera evaluación de las asignaturas del curso ampliado en la primera evaluación si el profesor tiene los elementos necesarios para realizarla, recabados o no dependiendo del momento del trimestre en que se haya realizado la ampliación. Si no ha habido tiempo suficiente para realizar una suficiente evaluación del alumnado, se le asignará la nota de la primera evaluación en la segunda evaluación del curso.

En el caso del alumnado que amplíe matrícula de 5º a 6º de E.P. , la evaluación del tercer trimestre de la asignatura de literatura del instrumento principal coincidirá con las fechas de las de 6º de E.P.

Actividades de recuperación

Recuperación del trimestre. Se producirá a lo largo de los trimestres venideros de manera continua, salvo en el caso del tercer trimestre, que se llevará a cabo en el mes de septiembre basándose en un examen de los contenidos trabajados durante el curso y entrega de un trabajo a determinar.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Asensio Segarra, Miguel.: *Historia del Saxofón*. Ed. Rivera (Valencia).
- Asensio Segarra, Miguel.: *Adolphe Sax y la fabricación del saxofón*. Ed. Rivera (Valencia).
- J. M. Londeix.: *125 ans avec le saxophone* vol I. II.
- Sax, A.y J. M. Londeix.: Artículos de la Revista *Le Cahiers du saxophone*
- Chautemps, Jean-Louis, Kientzy, Daniel, Londeix, Jean-Marie.: *El saxofón*. Editorial Labor.
- Ricquier, Michel.: *Tratado Metódico de Pedagogía Instrumental*.
- Teal, Larry.: *El Arte de Tocar el Saxofón*. Editorial Summy-Bichard Music.
- "J. M. Londeix: the master of the modern saxophone". "J. C. Umble Ed: Roncorp".
- "Le saxophone: son histoire. Sa theaige et son utilization dans l'orquestre" M. Perrin.

ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

EVALUACIÓN INICIAL

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.

- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).
- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antedecente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.
- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.

- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.
- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

Evaluación

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:
 - El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
 - La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
 - Participación en las herramientas de comunicación.
 - Realización de cuestionarios online.
 - La realización de pruebas a través de videoconferencias.

Criterios de evaluación:

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.